

SAN MIGUEL

## 38 y 41 años de cárcel por violación

Por privar de libertad, violar e intentar asesinar a una mujer en 2018, cuatro pandilleros fueron sentenciados a 38 y 41 años de prisión.

La víctima, identificada con la clave "Abril" por la Fiscalía General de la República (FGR), relató que cuando estaba en un bar en el municipio de Concepción Batres, en Usulután, varios sujetos la trasladaron a la fuerza hasta San Miguel, donde la violaron, y a la mañana siguiente la llevaron de regreso a Usulután para que otros sujetos también la agredieran sexualmente. For el delito de feminicidio agravado tentado,

un agravada y un de libertad, los condenados a 41 años son: Héctor Antonio Amaya Hernández y Daniel Armando Montoya. For los delitos de feminicidio agravado tentado, violación agravada, los condenados a 38 años son: Carlos Arturo Márquez y Carlos Humberto Argueta.

Redacción de Departamentos  
departamentos@laprensagrafica.com

## CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INVERSIONES FINANCIERAS PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Directiva de **Inversiones Financieras Promerica, Sociedad Anónima**, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el objeto de instalar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, programada para llevarse a cabo a las nueve horas con treinta minutos del día diecinueve de febrero de dos mil veinte, en Edificio Corporativo Promerica, tercer nivel, Sala de Reuniones número Uno, entre carretera Panamericana y Calle Chilitupán, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las nueve horas con treinta minutos del día veinte de febrero de dos mil veinte, en la dirección antes indicada.

Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

### AGENDA

#### PUNTOS ORDINARIOS

- I. Establecimiento de Quórum
- II. Dictamen e informe de los Auditores Externos para el año 2019
- III. Lectura de la Memoria de Labores de Junta Directiva para el año 2019 y aprobación de Estados Financieros y Memoria de Labores del año 2019
- IV. Nombramiento de Auditores Externos, su suplente y fijación de emolumentos para el año 2019
- V. Nombramiento de Auditores Fiscales, su suplente y fijación de emolumentos para el año 2019
- VI. Designación de Director para cubrir vacante en Junta Directiva
- VII. Aplicación de resultados del ejercicio financiero 2019

#### PUNTOS EXTRAORDINARIOS

- I. Establecimiento de Quórum
- II. Modificación del pacto social en sus cláusulas TRIGÉSIMO CUARTA y TRIGÉSIMO SEXTA; y autorización para reunir todas las cláusulas en un sólo documento
- III. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter **ORDINARIO**, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de la mitad más una de las acciones con derecho a voto que conforman el capital social y para formar resolución se necesitará de la mayoría de los votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será conformado con cualquier número de votos presentes y para tomar resolución se necesitará de la mayoría de los votos presentes.

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter **EXTRAORDINARIO**, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes.

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, veintiséis de enero de dos mil veinte.

Oscar Marbyn Orozco Ábrego  
Director Secretario de la Junta Directiva  
Inversiones Financieras Promerica, S.A.



Dirección: Final Calle Talamanca No. 20  
Col. Miramonte Whastapp: 7897-3140  
Tel: 2260-1686 www.lumenelsalvador.com

Desayuno Católico con  
Padre César Sánchez

Fecha: 1 de febrero de 2020

Lugar: Club Árabe Salvadoreño, Salón Ramalah

Hora: 7:00 a.m. Ofrenda: \$10.00

Prédica: Maestro, ¿qué he de hacer para tener en herencia vida eterna?

Alabanza: Isaías Segovia

"Contaremos con atención a personas con discapacidad visual y auditiva"

## El Señor es mi luz y mi salvación

26 de enero de 2020 - III DOMINGO DE TIEMPO ORDINARIO - Sn. Mt.. 4, 12-23

Hoy, Jesús nos da una lección de "santa prudencia", perfectamente compatible con la audacia y la valentía. En efecto, Él —que no teme proclamar la verdad— decide retirarse, al conocer que —tal como ya habían hecho con Juan Bautista— sus enemigos quieren matarlo a Él: «Sal y vete de aquí, porque Herodes quiere matarte» (Lc 13,31). —Si a quien pasó haciendo el bien, sus detractores intentaron dañarle, no te extrañe que también tú sufras persecuciones, como nos anunció el Señor.

«Cuando oyó que Juan había sido entregado, se retiró a Galilea» (Mt 4,12). Sería imprudente desafiar los peligros sin un motivo proporcionado. Solamente en la oración discernimos cuándo el silencio o inactividad —dejar pasar el tiempo— son síntomas de sabiduría, o de cobardía y falta de fortaleza. La paciencia, ciencia de la paz, ayuda a decidir con serenidad en los momentos difíciles, si no perdemos la visión sobrenatural.

«Recorría Jesús toda Galilea, enseñando en sus sinagogas, proclamando la Buena Nueva del Reino y curando toda enfermedad y toda dolencia en el pueblo» (Mt 4,23). Ni las amenazas, ni el miedo al qué dirán o las posibles críticas pueden retraernos de hacer el bien. Quienes estamos llamados a ser sal y luz, operadores del bien y de la verdad, no podemos ceder ante el chantaje de la amenaza, que tantas veces no pasará de ser un peligro hipotético o meramente verbal.

Decididos, audaces, sin buscar excusas para postergar la acción

apostólica para "después". Dicen que «el "después" es el adverbio de los vencidos». Por eso, san Josemaría recomendaba «una receta eficaz para tu espíritu apostólico: planes concretos, no de sábado a sábado, sino de hoy a mañana (...)».

Cumplir la voluntad de Dios, ser justos en cualquier ambiente, y seguir el dictamen de la conciencia bien formada exige una fortaleza que hemos de pedir para todos, porque el peligro de la cobardía es grande. Pidamos a nuestra Madre del Cielo que nos ayude a cumplir siempre y en toda la voluntad de Dios, imitando su fortaleza al pie de la Cruz.

**Comunidad Cristiana.** Jesús es la luz... y sus discípulos los portadores de esa luz. Jesús había creado una comunión única. Es en el seno de la Comunidad Cristiana donde, configurada por la acción del Espíritu Santo, se conoce personalmente a Jesús. Es en el seno de la Comunidad Cristiana, iluminada por el Espíritu Santo, donde se discierne sobre la voluntad del Padre manifestada en Jesús. Es ahí desde donde los discípulos se saben elegidos y enviados a prestar un servicio luminoso, en el nombre del Señor. La Comunidad Cristiana se edifica como Cuerpo de Cristo para la implantación del Reino de Dios, no existe otra prioridad... y no se trata de una misión ideológica o mundanizante. San Mateo, Isaías y San Pablo, lo tienen claro: *el Señor es mi luz y mi salvación.*

**"Evangelizando a través de los medios de comunicación"**



# Sí a la Vida participa en marcha contra el aborto en Washington

● A la evento asistió Julia Regina de Cardenal, presidenta de la fundación. El lema: "Ser provida es ser promujer".

Violeta Rivas  
ervicios@eldiario-dehoy.com

Miles de personas asistieron a la marcha que reunió a defensores de la vida en el National Mall, en Washington DC, Estados Unidos, a la cual asistió la presidenta de la Fundación Sí a la Vida, Julia Regina de Cardenal.

Cardenal mencionó su emoción por participar en una actividad a la que asistieron familias con sus bebés, es, religiosas y sacerdotas, en un ambiente de paz, unidad y amor.

La Marcha por la Vida se realiza en el marco del 22 de enero cuando la Corte Suprema de Estados Unidos falló a favor de legalizar el aborto, en 1973.

La masiva actividad, a la que asistieron estadounidenses y personas de diferentes países del mundo, se desarrolló el pasado viernes y tuvo como lema "Ser provida es ser promujer".

Este año por primera vez asistió un mandatario estadounidense, ya que el presidente Donald Trump participó y brindó un discurso a los asistentes.

Trump dijo que era un honor ser el primer presidente en ser parte de la Marcha por la Vida, y agregó que todos los presentes estaban por una sola razón: "Para defender el derecho de cada niño, nacido o no nacido, a cumplir su potencial dado por Dios".

El mandatario estadounidense afirmó a los jóvenes asistentes que ellos son el código de la marcha, y que son los que están haciendo de su país una nación profamilia y provida.

Trump señaló que todos los presentes en la marcha comprenden una verdad eterna, "cada niño es un regalo precioso y sagrado de Dios. Juntos debemos apreciar y defender la santidad y dignidad de la vida humana".

**Organización provida**  
La Fundación Sí a la Vida en El Salvador realiza un trabajo exhaustivo para apoyar a mu-

eres que se encuentran en dificultades ante un embarazo.

La organización desde 1987 trabaja en programas de educación, salud, combate a la pobreza, injusticia, seguridad y estabilidad económica.

Hasta la fecha han salvado a 11,120 personas del aborto, además de beneficiar a 449 mujeres con el Hogar María Isabel, que brinda atención integral a madres solteras y sus hijos para mejorar su condición de vida.

"Trump fue contundente en la defensa de la vida, la libertad religiosa y la dignidad de las personas, donde los jóvenes están convirtiendo a Estados Unidos en un país de-

fensor del derecho a la vida. Cada niño es un regalo precioso y sagrado de Dios, dijo Trump, y por tanto debemos unirnos para proteger y defender su derecho a la vida. También felicitó a las miles de madres presentes declarando que son las heroínas que cambian el curso de la historia humana", opinó De Cardenal.

La marcha tiene más de 40 años de desarrollarse, y este año contó con la participación la presidenta de March for Life (Marcha por la Vida); y Marjorie Dannenfelser, de la organización Susan B. Anthony List que busca terminar con el aborto en Estados Unidos.



Julia Regina de Cardenal, presidenta de la Fundación Sí a la Vida, participó en la Marcha por la Vida, en Washington DC, en Estados Unidos. FOTO EDH / CORTESÍA

Miles de personas se concentraron en el National Mall en una marcha contra el aborto, que se legalizó en 1973 en Estados Unidos. FOTO EDH / EFE

## CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INVERSIONES FINANCIERAS PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Directiva de **Inversiones Financieras Promerica, Sociedad Anónima**, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el objeto de instalar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, programada para llevarse a cabo a las nueve horas con treinta minutos del día diecinueve de febrero de dos mil veinte, en Edificio Corporativo Promerica, tercer nivel, Sala de Reuniones número Uno, entre carretera Panamericana y Calle Chiltiupán, Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las nueve horas con treinta minutos del día veinte de febrero de dos mil veinte, en la dirección antes indicada.

Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

### AGENDA

#### PUNTOS ORDINARIOS

- I. Establecimiento de Quórum
- II. Dictamen e informe de los Auditores Externos para el año 2019
- III. Lectura de la Memoria de Labores de Junta Directiva para el año 2019 y aprobación de Estados Financieros y Memoria de Labores del año 2019
- IV. Nombramiento de Auditores Externos, su suplente y fijación de emolumentos para el año 2019
- V. Nombramiento de Auditores Fiscales, su suplente y fijación de emolumentos para el año 2019
- VI. Designación de Director para cubrir vacante en Junta Directiva
- VII. Aplicación de resultados del ejercicio financiero 2019

#### PUNTOS EXTRAORDINARIOS

- I. Establecimiento de Quórum
- II. Modificación del pacto social en sus cláusulas TRIGÉSIMO CUARTA y TRIGÉSIMO SEXTA; y autorización para reunir todas las cláusulas en un sólo documento
- III. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter **ORDINARIO**, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de la mitad más una de las acciones con derecho a voto que conforman el capital social y para formar resolución se necesitará de la mayoría de los votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será conformado con cualquier número de votos presentes y para tomar resolución se necesitará de la mayoría de los votos presentes.

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter **EXTRAORDINARIO**, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes.

En la ciudad de Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad, veintiséis de enero de dos mil veinte.

Oscar Marbyn Orozco Ábrego  
Director Secretario de la Junta Directiva  
Inversiones Financieras Promerica, S.A.

## CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INVERSIONES FINANCIERAS PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Directiva de **Inversiones Financieras Promerica, Sociedad Anónima**, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el objeto de instalar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, programada para llevarse a cabo a las nueve horas con treinta minutos del día diecinueve de febrero de dos mil veinte, en Edificio Corporativo Promerica, tercer nivel, Sala de Reuniones número Uno, entre carretera Panamericana y Calle Chilitupán, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las nueve horas con treinta minutos del día veinte de febrero de dos mil veinte, en la dirección antes indicada.

Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

### AGENDA

#### PUNTOS ORDINARIOS

- I. Establecimiento de Quórum
- II. Dictamen e informe de los Auditores Externos para el año 2019
- III. Lectura de la Memoria de Labores de Junta Directiva para el año 2019 y aprobación de Estados Financieros y Memoria de Labores del año 2019
- IV. Nombramiento de Auditores Externos, su suplente y fijación de emolumentos para el año 2019
- V. Nombramiento de Auditores Fiscales, su suplente y fijación de emolumentos para el año 2019
- VI. Designación de Director para cubrir vacante en Junta Directiva
- VII. Aplicación de resultados del ejercicio financiero 2019

#### PUNTOS EXTRAORDINARIOS

- I. Establecimiento de Quórum
- II. Modificación del pacto social en sus cláusulas TRIGÉSIMO CUARTA y TRIGÉSIMO SEXTA; y autorización para reunir todas las cláusulas en un sólo documento
- III. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter **ORDINARIO**, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de la mitad más una de las acciones con derecho a voto que conforman el capital social y para formar resolución se necesitará de la mayoría de los votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será conformado con cualquier número de votos presentes y para tomar resolución se necesitará de la mayoría de los votos presentes.

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter **EXTRAORDINARIO**, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes.

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, veintiocho de enero de dos mil veinte.

Oscar Marbyn Orozco Ábrego  
Director Secretario de la Junta Directiva  
Inversiones Financieras Promerica, S.A.



SUSCRÍBETE AL

2241  
2388



## LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V.

### a la población en general aclara:

Por este medio informamos que hemos contratado el suministro del código **8080903 ORFENADRINA 30 mg/mL AMPOLLA 2mL** número de contrato M-276 / 2019, con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, y debido a los nuevos lineamientos establecidos en la Guía Técnica para Códigos de Barra 1D y 2D, Requisitos y Especificaciones de Códigos de Barra para las Adquisiciones de Bienes y Servicios para Suministrantes del ISSS, no pudimos entregar el 09 de enero de 2020 las **50,400 ampollas que corresponden a la primera entrega**, no omitimos que dicho medicamento está listo para entregarse a partir de 07 de febrero 2020.

Por lo que desligamos completamente de responsabilidad al ISSS por el desabastecimiento generado y ofrecemos disculpas a los derechohabientes afectados.

## ACLARACION PUBLICA

### DROGUERIA SAIMED, S.A. DE C.V.

Por este medio hace saber a la población en general que, por razones ajenas a su voluntad, ha sufrido atraso en la entrega del medicamento:

CODIGO: 8010365

### FLUCONAZOL 200mg; CAPSULA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL

Por lo que desligamos de la responsabilidad al  
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
por el desabastecimiento generado.

Aclaremos que el atraso incurrido corresponde a la 1ra. Entrega,  
por la cantidad de **4,000 unidades programada para el 10/01/2020**

Estamos realizando las gestiones para realizar  
la entrega en el menor tiempo posible.

**CONTRATO NUMERO M-319/2019**

**LICITACION PUBLICA 2M20000002**

San Salvador, 28 de enero de 2020

## 2019 dejó con déficit comercial a Honduras

EFE  
www.eldiariodehoy.com

Los primeros once meses de 2019 dejaron a Honduras con un déficit comercial de 5,427.6 millones, un 4.3 % menos que en el mismo período de 2018, informó el Banco Central del país (BCH).

La entidad indicó que las exportaciones de mercancías disminuyeron un 4.5 % entre enero y noviembre del año pasado, hasta los \$3,794.8 millones, frente a los \$3,972.5 millones del mismo período de 2018.

Las importaciones bajaron un 4.4 % y quedaron en \$9,222.4 millones, frente a los \$9,646.9 millones del 2018.

La disminución de las importaciones es producto de menores compras de materias primas, bienes de capital y de consumo, añadió el BCH.

## CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INVERSIONES FINANCIERAS PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Directiva de **Inversiones Financieras Promerica, Sociedad Anónima**, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el objeto de instalar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, programada para llevarse a cabo a las nueve horas con treinta minutos del día diecinueve de febrero de dos mil veinte, en Edificio Corporativo Promerica, tercer nivel, Sala de Reuniones número Uno, entre carretera Panamericana y Calle Chiltiupán, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las nueve horas con treinta minutos del día veinte de febrero de dos mil veinte, en la dirección antes indicada.

Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

### AGENDA

#### PUNTOS ORDINARIOS

- I. Establecimiento de Quórum
- II. Dictamen e informe de los Auditores Externos para el año 2019
- III. Lectura de la Memoria de Labores de Junta Directiva para el año 2019 y aprobación de Estados Financieros y Memoria de Labores del año 2019
- IV. Nombramiento de Auditores Externos, su suplente y fijación de emolumentos para el año 2019
- V. Nombramiento de Auditores Fiscales, su suplente y fijación de emolumentos para el año 2019
- VI. Designación de Director para cubrir vacante en Junta Directiva
- VII. Aplicación de resultados del ejercicio financiero 2019

#### PUNTOS EXTRAORDINARIOS

- I. Establecimiento de Quórum
- II. Modificación del pacto social en sus cláusulas TRIGÉSIMO CUARTA y TRIGÉSIMO SEXTA; y autorización para reunir todas las cláusulas en un sólo documento
- III. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter **ORDINARIO**, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de la mitad más una de las acciones con derecho a voto que conforman el capital social y para formar resolución se necesitará de la mayoría de los votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será conformado con cualquier número de votos presentes y para tomar resolución se necesitará de la mayoría de los votos presentes.

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter **EXTRAORDINARIO**, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes.

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, veintiocho de enero de dos mil veinte.

Oscar Marbyn Orozco Ábrego  
Director Secretario de la Junta Directiva  
Inversiones Financieras Promerica, S.A.

## ACLARACION PUBLICA

### DROGUERIA SAIMED, S.A. DE C.V.

Por este medio hace saber a la población en general que, por razones ajenas a su voluntad, ha sufrido atraso en la entrega del medicamento:  
CODIGO: 8070108

**VITAMINA A (PALMITATO O ACETATO) 50,000 UI; CAPSULA O PERLA DE GELATINA BLANDA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO, PROTEGIDO DE LA LUZ**

Por lo que desligamos de la responsabilidad al **INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL** por el desabastecimiento generado.

Aclaremos que el atraso incurrido corresponde a la 1ra. Entrega, por la cantidad de **40,000 unidades programada para el 9/01/2020**

Estamos realizando las gestiones para realizar la entrega en el menor tiempo posible.

CONTRATO NUMERO M-328/2019  
LICITACION PUBLICA 2M20000005

San Salvador, 28 de enero de 2020

## ACLARACION PUBLICA

### DROGUERIA SAIMED, S.A. DE C.V.

Por este medio hace saber a la población en general que, por razones ajenas a su voluntad, ha sufrido atraso en la entrega del medicamento:

**CODIGO: 8020105**

**SIMETICONA (DIMETILPOLIXILOXANO ACTIVADO) 40-50MG TABLETA O TABLETA MASTICABLE EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL**

Por lo que desligamos de la responsabilidad al **INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL** por el desabastecimiento generado.

Aclaremos que el atraso incurrido corresponde a la 1ra. Entrega, por la cantidad de **2,000,000 unidades programada para el 10/01/2020**

Estamos realizando las gestiones para realizar la entrega en el menor tiempo posible.

CONTRATO NUMERO M-329/2019  
LICITACION PUBLICA 2M20000006

San Salvador, 28 de enero de 2020



ESTADOS UNIDOS

## Fed deja intactas las tasas de interés

La Reserva Federal de Estados Unidos mantuvo ayer sin cambios las tasas de interés en el rango de entre 1.5 % y 1.75 %, al término de su primera reunión del año al asegurar que la política apropiada para conservar la expansión económica. El comunicado del Comité Federal de Mercado Abierto, que dirige la política monetaria del banco central, reafirmó que la economía se expande a una "tasa moderada" y que la inflación sigue por debajo de la meta anual del 2 %. "El comité considera que la actual posición de política monetaria es apropiada para respaldar la expansión sostenida de la actividad económica, las fuertes contribuciones en el mercado laboral, y que la inflación regresará al objetivo simétrico del 2 %", señaló.

## CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INVERSIONES FINANCIERAS PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Directiva de **Inversiones Financieras Promerica, Sociedad Anónima**, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el objeto de instalar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, programada para llevarse a cabo a las nueve horas con treinta minutos del día diecinueve de febrero de dos mil veinte, en Edificio Corporativo Promerica, tercer nivel, Sala de Reuniones número Uno, entre carretera Panamericana y Calle Chilitupán, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las nueve horas con treinta minutos del día veinte de febrero de dos mil veinte, en la dirección antes indicada.

Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

### AGENDA

#### PUNTOS ORDINARIOS

- I. Establecimiento de Quórum
- II. Dictamen e informe de los Auditores Externos para el año 2019
- III. Lectura de la Memoria de Labores de Junta Directiva para el año 2019 y aprobación de Estados Financieros y Memoria de Labores del año 2019
- IV. Nombramiento de Auditores Externos, su suplente y fijación de emolumentos para el año 2019
- V. Nombramiento de Auditores Fiscales, su suplente y fijación de emolumentos para el año 2019
- VI. Designación de Director para cubrir vacante en Junta Directiva
- VII. Aplicación de resultados del ejercicio financiero 2019

#### PUNTOS EXTRAORDINARIOS

- I. Establecimiento de Quórum
- II. Modificación del pacto social en sus cláusulas TRIGÉSIMO CUARTA y TRIGÉSIMO SEXTA; y autorización para reunir todas las cláusulas en un sólo documento
- III. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter **ORDINARIO**, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de la mitad más una de las acciones con derecho a voto que conforman el capital social y para formar resolución se necesitará de la mayoría de los votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será conformado con cualquier número de votos presentes para tomar resolución se necesitará de la mayoría de los votos presentes.

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter **EXTRAORDINARIO**, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes.

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, treinta de enero de dos mil veinte.

Oscar Marbyn Orozco Abrego  
Director Secretario de la Junta Directiva  
Inversiones Financieras Promerica, S.A.

## CASALCO

**Felicitaciones**  
a los proyectos ganadores del  
Primer Lugar que este día reciben el:



**PREMIO  
A LA CONSTRUCCIÓN  
SOSTENIBLE**

**CATEGORÍA GRANDE | CATEGORÍA MEDIANA | CATEGORÍA PEQUEÑA**

**Campus Tigo**

**SOMA**

**Edificio de Operaciones  
de Sherwin Williams**

Los proyectos ganadores se destacan por el cumplimiento de criterios de sostenibilidad en su proceso constructivo y/o de operación, así como del fomento de una cultura de sostenibilidad en la construcción.

patrocinadores

San Salvador, 30 de enero de 2020.

**BancoAgrícola**

**Holcim**



**Durman**

**Bolivar**



**OMNI**

**DISA**



**ACSER**

**ACTUARIAL CONSULTING SERVICE, S.A. DE C.V.**

Se complace en felicitar a **ATLÁNTIDA VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS**, a su Junta Directiva y a todo su personal por haber finalizado con éxito el proceso de autorización para el inicio de operaciones ante la Superintendencia del Sistema Financiero.



Sabemos que forman parte de un grupo financiero de gran trayectoria en nivel nacional e internacional responsable y que cuentan con un gran equipo de trabajo; no dudamos que tendrán los mayores éxitos en este gran proyecto de llevar seguridad, confianza y tranquilidad a las empresas y familias que contraten pólizas de seguros con **ATLÁNTIDA VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS**.

Finalmente, deseamos agradecer a la Junta Directiva de **ATLÁNTIDA VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS** por la confianza depositada en ACSER para la realización de la consultoría relativa al diseño de productos y manuales para la puesta en marcha de la nueva sociedad de seguros.

San Salvador, 30 de enero de 2020

# Educación analiza cerrar turnos en escuelas migueleñas

● Esto debido a la baja matrícula. El ramo debe presentar un informe sobre la posible reasignación de maestros.

**Iliana Ávila**  
servicios@eldiario-  
dehoy.com

SAN MIGUEL. Ante el temor de algunos padres de familia del posible cierre de turnos matutinos en escuelas de San Miguel, los técnicos del Ministerio de Educación de la departamentalizarán un informe acerca del funcionamiento de los centros educativos del departamento, así como el número de alumnos y la utilidad de los maestros interinos en cada centro educativo.

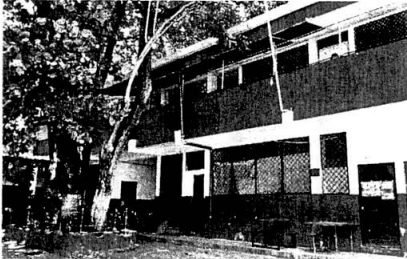
La directora departamental de educación de San Miguel, Tere Velásquez, aseguró que no se trata de afectar laboralmente a los docentes que tienen doble turno, "si no para ponerlos donde exista realmente la necesidad" y que "en ningún momento estamos cerrando ni turno matutinos, ni vespertinos, ni nocturnos, simplemente estamos en una distribución de recursos de acuerdo a las necesidades", remarcó.

El ramo de Educación aún no ha dado una cifra exacta de los centros educativos que tendrían cierre de secciones o turnos completos debido a la poca cantidad de alumnos que asisten, ya que todos los centros escolares públicos en el todo el territorio están siendo investigados.

San Miguel funcionan centros educativos públicos, en años anteriores la matrícula rondaba entre 115,000 y 117,000 alumnos; para este 2020 reportan 105,000 inscritos.

"Eso impide que no inventemos niños, los presupuestos, las asignaciones que el ministerio ha sido basada en la cantidad de niños que tiene el centro escolar" explicó la funcionaria.

Ante esta situación se reanuda el proceso de reasignación de maestros, explicar.



Educación no ha detallado cuántos centros escolares tendrían cambios de turno. FOTO EDH / ILIANA ÁVILA



## CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Junta Directiva de FEDECREDITO VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SEGUROS DE PERSONAS, que puede abreviarse FEDECREDITO VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS, de este domicilio, por medio de su Presidente CONVOKA a sus accionistas a celebrar JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a realizarse en el Auditorium de la Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores, ubicado en 23 Calle Poniente y 25 Avenida Norte, San Salvador, el día veintisiete de febrero de dos mil veinte, a partir de las 13:30 horas, en primera convocatoria; y el día veintisiete de febrero de dos mil veinte, a partir de las 13:30 horas, en segunda convocatoria.

La Junta General se integrará conforme lo establece la Cláusula Vigésima Primera del Pacto Social de FEDECREDITO VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS, en relación con los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código de Comercio.

### AGENDA

1. Comprobación del quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Presentación de Memoria de Labores de la Junta Directiva, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2019; presentación del Balance General al 31 de diciembre de 2019, Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2019, Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2019; e informe del Auditor Externo, a fin de aprobar o improbar los cinco primeros y tomar las medidas que juzgue oportunas.
4. Aplicación de resultados.
5. Elección del Auditor Externo y Auditor Fiscal, sus respectivos suplentes y fijación de sus emolumentos.
6. Reestructuración de la Junta Directiva.
7. Fijación de dietas a los miembros de la Junta Directiva.

El quórum necesario para establecer la Junta General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria, es de la mitad más una de las acciones del capital social y se tomarán las resoluciones por la mayoría de los votos presentes o representados. Para establecer la Junta General Ordinaria de Accionistas en segunda convocatoria, se hará con cualquiera que sea el número de acciones y sus resoluciones se tomarán por mayoría de las acciones presentes o representadas.

Los accionistas previo a la celebración de la Junta General de Accionistas podrán solicitar información o aclaración sobre los puntos comprendidos en la agenda de la presente convocatoria, en las oficinas de la Sociedad ubicada en 67 Avenida Sur y Avenida Olímpica número 228, Colonia Escalón, San Salvador.

San Salvador, a los veintisiete días del mes de enero de dos mil veinte.



PRIMERA PUBLICACION

## CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INVERSIONES FINANCIERAS PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Directiva de **Inversiones Financieras Promerica, Sociedad Anónima**, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el objeto de instalar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, programada para llevarse a cabo a las nueve horas con treinta minutos del día diecinueve de febrero de dos mil veinte, en Edificio Corporativo Promerica, tercer nivel, Sala de Reuniones número Uno, entre carretera Panamericana y Calle Chiltiupán, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las nueve horas con treinta minutos del día veinte de febrero de dos mil veinte, en la dirección antes indicada.

Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

### AGENDA

#### PUNTOS ORDINARIOS

- I. Establecimiento de Quórum
- II. Dictamen e informe de los Auditores Externos para el año 2019
- III. Lectura de la Memoria de Labores de Junta Directiva para el año 2019 y aprobación de Estados Financieros y Memoria de Labores del año 2019
- IV. Nombramiento de Auditores Externos, su suplente y fijación de emolumentos para el año 2019
- V. Nombramiento de Auditores Fiscales, su suplente y fijación de emolumentos para el año 2019
- VI. Designación de Director para cubrir vacante en Junta Directiva
- VII. Aplicación de resultados del ejercicio financiero 2019

#### PUNTOS EXTRAORDINARIOS

- I. Establecimiento de Quórum
- II. Modificación del pacto social en sus cláusulas TRIGÉSIMO CUARTA y TRIGÉSIMO SEXTA; y autorización para reunir todas las cláusulas en un sólo documento
- III. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter **ORDINARIO**, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de la mitad más una de las acciones con derecho a voto que conforman el capital social y para formar resolución se necesitará de la mayoría de los votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será conformado con cualquier número de votos presentes y para tomar resolución se necesitará de la mayoría de los votos presentes.

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter **EXTRAORDINARIO**, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes.

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, treinta de enero de dos mil veinte.

Oscar Marbyn Orozco Ábrego  
Director Secretario de la Junta Directiva  
Inversiones Financieras Promerica, S.A.

# DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: Víctor Manuel Portillo Ruiz

TOMO Nº 426

SAN SALVADOR, LUNES 27 DE ENERO DE 2020

NUMERO 17

**La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).**

## SUMARIO

### ORGANO EJECUTIVO

#### MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

##### RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Escritura pública, estatutos de la Asociación Club Deportivo Real San Esteban y Acuerdo Ejecutivo No. 137, aprobándoles sus estatutos y confiriéndole el carácter de persona jurídica. .... 3-9

Escritura pública y nuevos estatutos de la Asociación GS1 EL SALVADOR y Acuerdo Ejecutivo No. 355, aprobándolos..... 10-18

Escrituras públicas, reforma a los estatutos de la Asociación Fe y Alegría y Acuerdo Ejecutivo No. 385, aprobándolas. .... 19-23

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA

##### RAMO DE ECONOMÍA

Acuerdo No. 30.- Se otorgan a la sociedad MORIBUS OPL, S.A. DE C.V., los beneficios que se establecen en el Artículo 21 de la Ley de Servicios Internacionales..... 24-25

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

##### RAMO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Acuerdos Nos. 15-0591, 15-1293, 15-1418 y 15-1422.- Reconocimiento de estudios académicos..... 25-27

Pág.

### ORGANO JUDICIAL

#### CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Acuerdo No. 120-D.- Se declara finalizada suspensión impuesta mediante Acuerdo No. 134-D, de fecha quince de febrero de dos mil diecisiete. .... 28

Acuerdos Nos. 1328-D y 1336-D.- Autorizaciones para ejercer la profesión de abogado en todas sus ramas. .... 28

Pág.

### INSTITUCIONES AUTÓNOMAS

#### ALCALDÍAS MUNICIPALES

Estatutos de las Asociaciones "Comunal Administradora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable, Salud y Saneamiento, Caserío y Griega Kilo 2, Cantón San Julián" y de "Desarrollo Comunal de Caserío La Joya de Cantón San Marcos de Villa de San Antonio" y Acuerdos Nos. 2 y 19, emitidos por las Alcaldías Municipales de Acajutla y Villa de San Antonio, aprobándolos y confiriéndoles el carácter de persona jurídica. .... 29-41

### SECCION CARTELES OFICIALES

#### DE PRIMERA PUBLICACION

Declaratoria de Herencia..... 42

Herencia Yacente ..... 42

objeto de instalar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, programada para llevarse a cabo a las diez horas con quince minutos del día diecinueve de febrero de dos mil veinte, en Edificio Corporativo Promerica, Tercer Nivel, Sala de Reuniones Número Uno, entre Carretera Panamericana y Calle Chilitiupán. Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las diez horas con quince minutos del día veinte de febrero de dos mil veinte, en la dirección antes indicada.

Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

#### AGENDA

##### PUNTOS ORDINARIOS

- I. Establecimiento de Quórum.
- II. Dictamen e informe de los Auditores Externos para el año 2019.
- III. Lectura de la Memoria de Labores de Junta Directiva para el año 2019, y Aprobación de Estados Financieros y Memoria de Labores del año 2019.
- IV. Nombramiento de Auditores Externo, su suplente y Fijación de Emolumentos para el año 2019.
- V. Nombramiento de Auditores Fiscales, su suplente y Fijación de Emolumentos para el año 2019.
- VI. Designación de Director para Cubrir Vacante en Junta Directiva.
- VII. Aplicación de Resultados del Ejercicio Financiero 2019.

##### PUNTOS EXTRAORDINARIOS

- I. Establecimiento de Quórum.
- II. Modificación del Pacto Social en sus cláusulas DÉCIMO NOVENA, VIGÉSIMO PRIMERA y VIGÉSIMO TERCERA; y autorización para reunir todas las cláusulas en un sólo documento.
- III. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados.

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter ORDINARIO, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de la mitad más una de las acciones con derecho a voto que conforman el capital social y para formar resolución se necesitará de la mayoría de los votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será conformado con cualquier número de votos presentes y para tomar resolución se necesitará de la mayoría de los votos presentes.

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter EXTRAORDINARIO, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes.

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, veinticuatro de enero de dos mil veinte.

OSCAR MARBYN OROZCO ÁBREGO,  
DIRECTOR SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA  
BANCO PROMERICA, S.A.

3 v. alt. No. F043652-1

#### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INVERSIONES FINANCIERAS PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Directiva de Inversiones Financieras Promerica, Sociedad Anónima, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el objeto de instalar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, programada para llevarse a cabo a las nueve horas con treinta minutos del día diecinueve de febrero de dos mil veinte, en Edificio Corporativo Promerica, Tercer Nivel, Sala de Reuniones Número Uno, entre Carretera Panamericana y Calle Chilitiupán, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las nueve horas con treinta minutos del día veinte de febrero de dos mil veinte, en la dirección antes indicada.

Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

#### AGENDA

##### PUNTOS ORDINARIOS

- I. Establecimiento de Quórum.
- II. Dictamen e informe de los Auditores Externos para el año 2019.
- III. Lectura de la Memoria de Labores de Junta Directiva para el año 2019, y Aprobación de Estados Financieros y Memoria de Labores del año 2019.
- IV. Nombramiento de Auditores Externo, su suplente y Fijación de Emolumentos para el año 2019.
- V. Nombramiento de Auditores Fiscales, su suplente y Fijación de Emolumentos para el año 2019.
- VI. Designación de Director para Cubrir Vacante en Junta Directiva.
- VII. Aplicación de Resultados del Ejercicio Financiero 2019.

##### PUNTOS EXTRAORDINARIOS

- I. Establecimiento de Quórum.
- II. Modificación del Pacto Social en sus cláusulas TRIGÉSIMO



CUARTA y TRIGÉSIMO SEXTA; y autorización para reunir todas las cláusulas en un sólo documento.

III. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados.

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter ORDINARIO, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de la mitad más una de las acciones con derecho a voto que conforman el capital social y para formar resolución se necesitará de la mayoría de los votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será conformado con cualquier número de votos presentes y para tomar resolución se necesitará de la mayoría de los votos presentes.

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter EXTRAORDINARIO, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes.

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, veinticuatro de enero de dos mil veinte.

OSCAR MARBYN OROZCO ÁBREGO,  
DIRECTOR SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA  
INVERSIONES FINANCIERAS PROMERICA, S.A.

3 v. alt. No. F043655-1

### SUBASTA PÚBLICA

EL INFRASCRITO JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE SAN SALVADOR, AL PÚBLICO EN GENERAL PARA LOS EFECTOS DE LEY;

HACE SABER: Que en el JUICIO CIVIL EJECUTIVO, promovido por la Abogada PATRICIA ELENA SANCHEZ DE MORAN, como Apoderada del FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, contra la señora MARLENY ROSALES CRUZ, conocida por MARLENY CRUZ ROSALES, reclamándole cumplimiento de obligaciones y demás accesorios de ley, se venderá en pública subasta en este Tribunal el inmueble que se describe a continuación: "Un lote de terreno urbano y construcciones que contiene marcado con el número SEIS, del polígono VEINTIDÓS, del Block Pasaje veintuno, del Proyecto de vivienda denominado RESIDENCIAL SANTISIMA TRINIDAD, PRIMERA ETAPA, situado en Jurisdicción de Ayutuxtepeque, departamento de San Salvador, de una extensión superficial de CINCUENTA METROS CUADRADOS equivalentes a SETENTA Y UNO PUNTO CINCUENTA Y CUATRO VARAS CUADRADAS. Cuyas medidas perimetrales son: AL NORTE: Cinco punto cero cero metros; AL ORIENTE: Diez punto cero cero metros; AL SUR: Cinco punto cero cero metros; y al PONIENTE: Diez punto cero cero metros." El inmueble antes descrito se encuentra inscrito a nombre de la demandada señora MARLENY ROSALES CRUZ, conocida por MARLENY CRUZ ROSALES, a la Matrícula número SEIS CERO CUATRO SIETE SIETE CUATRO UNO UNO-CERO CERO CERO CERO CERO CERO, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro.

Lo que se hace del conocimiento público para efectos de Ley.

Librado en el Juzgado Primero de lo Civil; San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día dieciocho de octubre del año dos mil diecinueve.- MARIO AGUILAR MOLINA, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL.- LIC. RICARDO HUMBERTO CORNEJO SAMAYOA, SECRETARIO.

3 v. alt. No. F043486-1

EL INFRASCRITO JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE SAN SALVADOR, AL PÚBLICO EN GENERAL PARA LOS EFECTOS DE LEY;

HACE SABER: Que en el JUICIO CIVIL EJECUTIVO, promovido inicialmente en el Juzgado Segundo de lo Civil de San Salvador y continuado en este Tribunal por el Abogado JOSE MARIO DENIS MOLINA, y actualmente por la Abogada PATRICIA ELENA SANCHEZ DE MORAN, ambos como Apoderados del FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, contra la demandada señora IRMA ARELY MARTÍNEZ LÓPEZ, reclamándole cumplimiento de obligaciones y demás accesorios de ley, se venderá en pública subasta en este Tribunal, el inmueble que se describe a continuación: "Un lote de terreno urbano y construcciones que contiene marcado con el Número Catorce, Polígono Once, de la Urbanización Valle Verde, Tercera Etapa, situada en el Cantón San Nicolás, jurisdicción de Apopa, de este Departamento, de una extensión superficial de cincuenta metros cuadrados, con un área construida de veintisiete metros cuadrados, y tiene la localización medidas y linderos siguientes: LOTE NÚMERO CATORCE, POLÍGONO ONCE. Partiendo de la intersección formada por los ejes de la Calle Principal y Pasaje G Sur, se mide sobre el eje de este último con rumbo Sur treinta grados veinticuatro punto nueve minutos Oeste una distancia de setenta y ocho punto cincuenta metros, haciendo estación en este punto se hace una deflexión de noventa grados negativa y distancia de dos punto cincuenta metros, se llega al vértice Noreste de donde se inicia la presente descripción. LADO NORTE: Tramo recto con rumbo Sur cincuenta y nueve grados treinta y cinco punto un minuto Este y distancia de diez metros se llega al vértice Noreste, linda en este costado con lote número trece del mismo Polígono. LADO ORIENTE: Tramo recto con rumbo Sur treinta grados veinticuatro punto nueve minutos Oeste y distancia de cinco metros, se llega al vértice Sureste linda en este costado con lote número cuarenta del mismo polígono. LADO SUR: tramo recto con rumbo Norte cincuenta y nueve grados treinta y cinco puntos un minuto Este y distancia de diez metros, se llega al vértice Suroeste, linda en este costado con lote número quince del mismo polígono. LADO PONIENTE: Tramo recto de rumbo Norte treinta grados veinticuatro punto nueve minutos Este y distancia de cinco metros, se llega al vértice Noroeste, de donde se inició la presente descripción, linda en este costado con lote número treinta y dos del Polígono nueve, Pasaje G Sur, de cinco metros de ancho de por medio, El área del lote descrito es de cincuenta metros cuadrados equivalentes a setenta y una punto cincuenta y cuatro varas cuadradas.- El inmueble antes descrito se encuentra inscrito a nombre de la señora IRMA ARELY MARTÍNEZ LÓPEZ, bajo la Matrícula número SEIS CERO DOS SIETE UNO CUATRO DOS SIETE-CERO CERO CERO CERO, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro, de este Departamento.

Lo que se hace del conocimiento público para efectos de Ley.

Librado en el Juzgado Primero de lo Civil; San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día veinticinco de noviembre del año dos mil diecinueve.- MARIO AGUILAR MOLINA, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL.- LIC. RICARDO HUMBERTO CORNEJO SAMAYOA, SECRETARIO.

3 v. alt. No. F043488-1

# DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: Víctor Manuel Portillo Ruiz

TOMO N° 426

SAN SALVADOR, MIÉRCOLES 29 DE ENERO DE 2020

NUMERO 19

**La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).**

## SUMARIO

### ORGANO LEGISLATIVO

|   |      |
|---|------|
| Decreto No. 482.- Reformas al Código Penal.....   | 4-5  |
| Decreto No. 541.- Reforma a la Ley de Creación de la Unidad del Registro Social de Inmuebles..... | 5-6  |
| Decreto No. 542.- Reforma al Código Municipal.....  | 7-8  |
| Decreto No. 544.- Reformas al Código Electoral.....   | 8-10 |

### ORGANO EJECUTIVO

#### PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

|   |    |
|---|----|
| Acuerdo No. 102.- Se conceden gastos por el desempeño de Misión Oficial.....  | 11 |
| Acuerdo No. 104.- Se encarga el Despacho de Cultura, a la Licenciada Carla Evelyn Hananía de Varela, Viceministra de Educación, Ciencia y Tecnología..... | 11 |

#### MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

|   |       |
|---|-------|
| Escritura pública, estatutos de la Fundación Hermano Adelso Landaverde Acosta y Decreto Ejecutivo No. 75, declarándola legalmente establecida, aprobándole sus estatutos y confiriéndole el carácter de persona jurídica..... | 12-18 |
|---|-------|

#### RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

|   |       |
|---|-------|
| Escrituras públicas, estatutos de las Asociaciones de "Medios Alternativos" y "Relojeros y Ventas Varias Tecleños" y Acuerdos Ejecutivos Nos. 192 y 360, aprobándolos y confiriéndoles el carácter de persona jurídica..... | 19-38 |
|---|-------|

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA

##### RAMO DE ECONOMÍA

|   |    |
|---|----|
| Acuerdo No. 1947.- Se ordena la Reposición de la Inscripción Número cincuenta y siete del Libro quinientos nueve que lleva el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección de Oriente, que ampara la titularidad del dominio a nombre de los señores Juan José Pineda Bonilla y María Araya Arias de Pineda..... | 39 |
|---|----|

|   |    |
|---|----|
| Acuerdo No. 1557.- Se otorgan los beneficios que expresa el artículo 72 de la Ley General de Asociaciones Cooperativas a la Asociación Cooperativa de Ahorro, Crédito, Consumo y Servicios Profesionales Nuestra Financiera, de Responsabilidad Limitada..... | 40 |
|---|----|

|  |       |
|--|-------|
| Acuerdos Nos. 1967, 31 y 51.- Se modifica parcialmente el listado de incisos arancelarios no necesarios para la actividad autorizada, con sus respectivas excepciones, solicitada por diferentes sociedades..... | 41-58 |
|--|-------|

|  |       |
|--|-------|
| Acuerdo No. 36.- Se otorgan los beneficios que establece el artículo 25 de la Ley de Servicios Internacionales a la sociedad Soluciones y Soporte Corporativo, Limitada de Capital Variable..... | 59-60 |
|--|-------|

objeto de instalar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, programada para llevarse a cabo a las diez horas con quince minutos del día diecinueve de febrero de dos mil veinte, en Edificio Corporativo Promerica, Tercer Nivel, Sala de Reuniones Número Uno, entre Carretera Panamericana y Calle Chiltiupán, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las diez horas con quince minutos del día veinte de febrero de dos mil veinte, en la dirección antes indicada.

Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

#### AGENDA

##### PUNTOS ORDINARIOS

- I. Establecimiento de Quórum.
- II. Dictamen e informe de los Auditores Externos para el año 2019.
- III. Lectura de la Memoria de Labores de Junta Directiva para el año 2019, y Aprobación de Estados Financieros y Memoria de Labores del año 2019.
- IV. Nombramiento de Auditores Externo, su suplente y Fijación de Emolumentos para el año 2019.
- V. Nombramiento de Auditores Fiscales, su suplente y Fijación de Emolumentos para el año 2019.
- VI. Designación de Director para Cubrir Vacante en Junta Directiva.
- VII. Aplicación de Resultados del Ejercicio Financiero 2019.

##### PUNTOS EXTRAORDINARIOS

- I. Establecimiento de Quórum.
- II. Modificación del Pacto Social en sus cláusulas DÉCIMO NOVENA, VIGÉSIMO PRIMERA y VIGÉSIMO TERCERA; y autorización para reunir todas las cláusulas en un sólo documento.
- III. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados.

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter ORDINARIO, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de la mitad más una de las acciones con derecho a voto que conforman el capital social y para formar resolución se necesitará de la mayoría de los votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será conformado con cualquier número de votos presentes y para tomar resolución se necesitará de la mayoría de los votos presentes.

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter EXTRAORDINARIO, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes.

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, veinticuatro de enero de dos mil veinte.

OSCAR MARBYN OROZCO ÁBREGO,  
DIRECTOR SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA  
BANCO PROMERICA, S.A.

3 v. alt. No. F043652-2

#### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INVERSIONES FINANCIERAS PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Directiva de Inversiones Financieras Promerica, Sociedad Anónima, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el objeto de instalar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, programada para llevarse a cabo a las nueve horas con treinta minutos del día diecinueve de febrero de dos mil veinte, en Edificio Corporativo Promerica, Tercer Nivel, Sala de Reuniones Número Uno, entre Carretera Panamericana y Calle Chiltiupán, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las nueve horas con treinta minutos del día veinte de febrero de dos mil veinte, en la dirección antes indicada.

Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

#### AGENDA

##### PUNTOS ORDINARIOS

- I. Establecimiento de Quórum.
- II. Dictamen e informe de los Auditores Externos para el año 2019.
- III. Lectura de la Memoria de Labores de Junta Directiva para el año 2019, y Aprobación de Estados Financieros y Memoria de Labores del año 2019.
- IV. Nombramiento de Auditores Externo, su suplente y Fijación de Emolumentos para el año 2019
- V. Nombramiento de Auditores Fiscales, su suplente y Fijación de Emolumentos para el año 2019.
- VI. Designación de Director para Cubrir Vacante en Junta Directiva.
- VII. Aplicación de Resultados del Ejercicio Financiero 2019.

##### PUNTOS EXTRAORDINARIOS

- I. Establecimiento de Quórum.
- II. Modificación del Pacto Social en sus cláusulas TRIGÉSIMO

CUARTA y TRIGÉSIMO SEXTA; y autorización para reunir todas las cláusulas en un sólo documento.

- III. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados.

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter ORDINARIO, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de la mitad más una de las acciones con derecho a voto que conforman el capital social y para formar resolución se necesitará de la mayoría de los votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será conformado con cualquier número de votos presentes y para tomar resolución se necesitará de la mayoría de los votos presentes.

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter EXTRAORDINARIO, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes.

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, veinticuatro de enero de dos mil veinte.

OSCAR MARBYN OROZCO ÁBREGO,  
DIRECTOR SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA  
INVERSIONES FINANCIERAS PROMERICA, S.A.

3 v. alt. No. F043655-2

### SUBASTA PÚBLICA

EL INFRASCRITO JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE SAN SALVADOR, AL PÚBLICO EN GENERAL PARA LOS EFECTOS DE LEY;

HACE SABER: Que en el JUICIO CIVIL EJECUTIVO, promovido por la Abogada PATRICIA ELENA SANCHEZ DE MORAN, como Apoderada del FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, contra la señora MARLENY ROSALES CRUZ, conocida por MARLENY CRUZ ROSALES, reclamándole cumplimiento de obligaciones y demás accesorios de ley, se venderá en pública subasta en este Tribunal el inmueble que se describe a continuación: "Un lote de terreno urbano y construcciones que contiene marcado con el número SEIS, del polígono VEINTIDÓS, del Block Pasaje veintiuno, del Proyecto de vivienda denominado RESIDENCIAL SANTISIMA TRINIDAD, PRIMERA ETAPA, situado en Jurisdicción de Ayutuxtepeque, departamento de San Salvador, de una extensión superficial de CINCUENTA METROS CUADRADOS equivalentes a SETENTA Y UNO PUNTO CINCUENTA Y CUATRO VARAS CUADRADAS. Cuyas medidas perimetrales son: AL NORTE: Cinco punto cero cero metros; AL ORIENTE: Diez punto cero cero metros; AL SUR: Cinco punto cero cero metros; y al PONIENTE: Diez punto cero cero metros." El inmueble antes descrito se encuentra inscrito a nombre de la demandada señora MARLENY ROSALES CRUZ, conocida por MARLENY CRUZ ROSALES, a la Matrícula número SEIS CERO CUATRO SIETE SIETE CUATRO UNO UNO-CERO CERO CERO CERO CERO, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro.

Lo que se hace del conocimiento público para efectos de Ley.

Librado en el Juzgado Primero de lo Civil; San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día dieciocho de octubre del año dos mil diecinueve.- MARIO AGUILAR MOLINA, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL.- LIC. RICARDO HUMBERTO CORNEJO SAMAYOA, SECRETARIO.

3 v. alt. No. F043486-2

EL INFRASCRITO JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE SAN SALVADOR, AL PÚBLICO EN GENERAL PARA LOS EFECTOS DE LEY;

HACE SABER: Que en el JUICIO CIVIL EJECUTIVO, promovido inicialmente en el Juzgado Segundo de lo Civil de San Salvador y continuado en este Tribunal por el Abogado JOSE MARIO DENIS MOLINA, y actualmente por la Abogada PATRICIA ELENA SANCHEZ DE MORAN, ambos como Apoderados del FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, contra la demandada señora IRMA ARELY MARTÍNEZ LÓPEZ, reclamándole cumplimiento de obligaciones y demás accesorios de ley, se venderá en pública subasta en este Tribunal, el inmueble que se describe a continuación: "Un lote de terreno urbano y construcciones que contiene marcado con el Número Catorce, Polígono Once, de la Urbanización Valle Verde, Tercera Etapa, situada en el Cantón San Nicolás, jurisdicción de Apopa, de este Departamento, de una extensión superficial de cincuenta metros cuadrados, con un área construida de veintisiete metros cuadrados, y tiene la localización medidas y linderos siguientes: LOTE NÚMERO CATORCE, POLÍGONO ONCE. Partiendo de la intersección formada por los ejes de la Calle Principal y Pasaje G Sur, se mide sobre el eje de este último con rumbo Sur treinta grados veinticuatro punto nueve minutos Oeste una distancia de setenta y ocho punto cincuenta metros, haciendo estación en este punto se hace una deflexión de noventa grados negativa y distancia de dos punto cincuenta metros, se llega al vértice Noreste de donde se inicia la presente descripción. LADO NORTE: Tramo recto con rumbo Sur cincuenta y nueve grados treinta y cinco punto un minuto Este y distancia de diez metros se llega al vértice Noreste, linda en este costado con lote número trece del mismo Polígono. LADO ORIENTE: Tramo recto con rumbo Sur treinta grados veinticuatro punto nueve minutos Oeste y distancia de cinco metros, se llega al vértice Sureste linda en este costado con lote número cuarenta del mismo polígono. LADO SUR: tramo recto con rumbo Norte cincuenta y nueve grados treinta y cinco puntos un minuto Este y distancia de diez metros, se llega al vértice Suroeste, linda en este costado con lote número quince del mismo polígono. LADO PONIENTE: Tramo recto de rumbo Norte treinta grados veinticuatro punto nueve minutos Este y distancia de cinco metros, se llega al vértice Noroeste, de donde se inició la presente descripción, linda en este costado con lote número treinta y dos del Polígono nueve, Pasaje G Sur, de cinco metros de ancho de por medio, El área del lote descrito es de cincuenta metros cuadrados equivalentes a setenta y una punto cincuenta y cuatro varas cuadradas.- El inmueble antes descrito se encuentra inscrito a nombre de la señora IRMA ARELY MARTÍNEZ LÓPEZ, bajo la Matrícula número SEIS CERO DOS SIETE UNO CUATRO DOS SIETE-CERO CERO CERO CERO CERO, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro, de este Departamento.

Lo que se hace del conocimiento público para efectos de Ley.

Librado en el Juzgado Primero de lo Civil; San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día veinticinco de noviembre del año dos mil diecinueve.- MARIO AGUILAR MOLINA, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL.- LIC. RICARDO HUMBERTO CORNEJO SAMAYOA, SECRETARIO.

3 v. alt. No. F043488-2



# DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: Víctor Manuel Portillo Ruiz

TOMO Nº 426

SAN SALVADOR, VIERNES 31 DE ENERO DE 2020

NUMERO 21

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

## SUMARIO

### ORGANO EJECUTIVO

#### PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Acuerdo No. 107.- Se modifica el Acuerdo Ejecutivo No. 81, de fecha 17 de enero del año 2020.....

3

#### MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

##### RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Estatutos de la Iglesia Profética "El Príncipe de Paz, Isaías 9:6" y Acuerdo Ejecutivo No. 389, aprobándolos y confiriéndoles el carácter de persona jurídica.....

4-6

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA

##### RAMO DE ECONOMÍA

Acuerdo No. 1921.- Se modifica parcialmente el listado de incisos arancelarios no necesarios para la actividad autorizada, con sus respectivas excepciones, solicitada por la sociedad Confecciones El Pedregal, S.A. de C.V.....

7-9

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

##### RAMO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Acuerdos Nos. 15-1281 y 15-1582.- Reconocimiento de estudios académicos.....

10

Acuerdos Nos. 15-1350 y 15-1628.- Se reconocen como directoras a profesores de dos centros educativos privados.....

11

### ORGANO JUDICIAL

#### CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Acuerdos Nos. 1094-D, 1280-D, 1295-D y 1386-D.- Autorizaciones para ejercer la profesión de abogado en todas sus ramas. ....

12

### INSTITUCIONES AUTÓNOMAS

#### COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Acuerdo No. 21-03-2020.- Se reconoce el Órgano de Representación del Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos, Santa Tecla 2021.....

13-14

#### ALCALDÍAS MUNICIPALES

Decreto No. 2.- Ordenanza del Mercado Municipal de San Sebastián Salitrillo, departamento de Santa Ana. ....

15-22

Estatutos de las Asociaciones de "Desarrollo Comunal de la Residencial Nuevo Jiquilisco", "Desarrollo Comunal de Colonia Gerardo Barrios" y "Junta Administradora de Agua Potable del Cantón El Castillo, Jurisdicción de San Juan Opico" y Acuerdos Nos. 15, 46 y 45, emitidos por las Alcaldías Municipales de Usulután, San Miguel y La Libertad, aprobándolos y confiriéndoles el carácter de persona jurídica. ....

23-39

### SECCION CARTELES OFICIALES

#### DE PRIMERA PUBLICACION

Aceptación de Herencia..... 40

objeto de instalar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, programada para llevarse a cabo a las diez horas con quince minutos del día diecinueve de febrero de dos mil veinte, en Edificio Corporativo Promerica, Tercer Nivel, Sala de Reuniones Número Uno, entre Carretera Panamericana y Calle Chiltiupán, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las diez horas con quince minutos del día veinte de febrero de dos mil veinte, en la dirección antes indicada.

Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

#### **AGENDA**

##### **PUNTOS ORDINARIOS**

- I. Establecimiento de Quórum.
- II. Dictamen e informe de los Auditores Externos para el año 2019.
- III. Lectura de la Memoria de Labores de Junta Directiva para el año 2019, y Aprobación de Estados Financieros y Memoria de Labores del año 2019.
- IV. Nombramiento de Auditores Externo, su suplente y Fijación de Emolumentos para el año 2019.
- V. Nombramiento de Auditores Fiscales, su suplente y Fijación de Emolumentos para el año 2019.
- VI. Designación de Director para Cubrir Vacante en Junta Directiva.
- VII. Aplicación de Resultados del Ejercicio Financiero 2019.

##### **PUNTOS EXTRAORDINARIOS**

- I. Establecimiento de Quórum.
- II. Modificación del Pacto Social en sus cláusulas DÉCIMO NOVENA, VIGÉSIMO PRIMERA y VIGÉSIMO TERCERA; y autorización para reunir todas las cláusulas en un sólo documento.
- III. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados.

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter ORDINARIO, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de la mitad más una de las acciones con derecho a voto que conforman el capital social y para formar resolución se necesitará de la mayoría de los votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será conformado con cualquier número de votos presentes y para tomar resolución se necesitará de la mayoría de los votos presentes.

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter EXTRAORDINARIO, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes.

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, veinticuatro de enero de dos mil veinte.

OSCAR MARBYN OROZCO ÁBREGO,  
DIRECTOR SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA  
BANCO PROMERICA, S.A.

3 v. alt. No. F043652-3

#### **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INVERSIONES FINANCIERAS PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta Directiva de Inversiones Financieras Promerica, Sociedad Anónima, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el objeto de instalar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, programada para llevarse a cabo a las nueve horas con treinta minutos del día diecinueve de febrero de dos mil veinte, en Edificio Corporativo Promerica, Tercer Nivel, Sala de Reuniones Número Uno, entre Carretera Panamericana y Calle Chiltiupán, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las nueve horas con treinta minutos del día veinte de febrero de dos mil veinte, en la dirección antes indicada.

Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

#### **AGENDA**

##### **PUNTOS ORDINARIOS**

- I. Establecimiento de Quórum.
- II. Dictamen e informe de los Auditores Externos para el año 2019.
- III. Lectura de la Memoria de Labores de Junta Directiva para el año 2019, y Aprobación de Estados Financieros y Memoria de Labores del año 2019.
- IV. Nombramiento de Auditores Externo, su suplente y Fijación de Emolumentos para el año 2019.
- V. Nombramiento de Auditores Fiscales, su suplente y Fijación de Emolumentos para el año 2019.
- VI. Designación de Director para Cubrir Vacante en Junta Directiva.
- VII. Aplicación de Resultados del Ejercicio Financiero 2019.

##### **PUNTOS EXTRAORDINARIOS**

- I. Establecimiento de Quórum.
- II. Modificación del Pacto Social en sus cláusulas TRIGÉSIMO

CUARTA y TRIGÉSIMO SEXTA; y autorización para reunir todas las cláusulas en un sólo documento.

III. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados.

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter ORDINARIO, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de la mitad más una de las acciones con derecho a voto que conforman el capital social y para formar resolución se necesitará de la mayoría de los votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será conformado con cualquier número de votos presentes y para tomar resolución se necesitará de la mayoría de los votos presentes.

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter EXTRAORDINARIO, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes.

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, veinticuatro de enero de dos mil veinte.

OSCAR MARBYN OROZCO ÁBREGO,

DIRECTOR SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA

INVERSIONES FINANCIERAS PROMERICA, S.A.

3 v. alt. No. F043655-3

### SUBASTA PÚBLICA

EL INFRASCRITO JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE SAN SALVADOR, AL PÚBLICO EN GENERAL PARA LOS EFECTOS DE LEY;

HACE SABER: Que en el JUICIO CIVIL EJECUTIVO, promovido por la Abogada PATRICIA ELENA SANCHEZ DE MORAN, como Apoderada del FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, contra la señora MARLENY ROSALES CRUZ, conocida por MARLENY CRUZ ROSALES, reclamándole cumplimiento de obligaciones y demás accesorios de ley, se venderá en pública subasta en este Tribunal el inmueble que se describe a continuación: "Un lote de terreno urbano y construcciones que contiene marcado con el número SEIS, del polígono VEINTIDÓS, del Block Pasaje veintiuno, del Proyecto de vivienda denominado RESIDENCIAL SANTISIMA TRINIDAD, PRIMERA ETAPA, situado en Jurisdicción de Ayutuxtepeque, departamento de San Salvador, de una extensión superficial de CINCUENTA METROS CUADRADOS equivalentes a SETENTA Y UNO PUNTO CINCUENTA Y CUATRO VARAS CUADRADAS. Cuyas medidas perimétricas son: AL NORTE: Cinco punto cero cero metros; AL ORIENTE: Diez punto cero cero metros; AL SUR: Cinco punto cero cero metros; y AL PONIENTE: Diez punto cero cero metros." El inmueble antes descrito se encuentra inscrito a nombre de la demandada señora MARLENY ROSALES CRUZ, conocida por MARLENY CRUZ ROSALES, a la Matrícula número SEIS CERO CUATRO SIETE SIETE CUATRO UNO UNO-CERO CERO CERO CERO, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro.

Lo que se hace del conocimiento público para efectos de Ley.

Librado en el Juzgado Primero de lo Civil; San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día dieciocho de octubre del año dos mil diecinueve.- MARIO AGUILAR MOLINA, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL.- LIC. RICARDO HUMBERTO CORNEJO SAMAYOA, SECRETARIO.

3 v. alt. No. F043486-3

EL INFRASCRITO JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE SAN SALVADOR, AL PÚBLICO EN GENERAL PARA LOS EFECTOS DE LEY;

HACE SABER: Que en el JUICIO CIVIL EJECUTIVO, promovido inicialmente en el Juzgado Segundo de lo Civil de San Salvador y continuado en este Tribunal por el Abogado JOSE MARIO DENIS MOLINA, y actualmente por la Abogada PATRICIA ELENA SANCHEZ DE MORAN, ambos como Apoderados del FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, contra la demandada señora IRMA ARELY MARTÍNEZ LÓPEZ, reclamándole cumplimiento de obligaciones y demás accesorios de ley, se venderá en pública subasta en este Tribunal, el inmueble que se describe a continuación: "Un lote de terreno urbano y construcciones que contiene marcado con el Número Catorce, Polígono Once, de la Urbanización Valle Verde, Tercera Etapa, situada en el Cantón San Nicolás, jurisdicción de Apopa, de este Departamento, de una extensión superficial de cincuenta metros cuadrados, con un área construida de veintisiete metros cuadrados, y tiene la localización medidas y linderos siguientes: LOTE NÚMERO CATORCE, POLÍGONO ONCE. Partiendo de la intersección formada por los ejes de la Calle Principal y Pasaje G Sur, se mide sobre el eje de este último con rumbo Sur treinta grados veinticuatro punto nueve minutos Oeste una distancia de setenta y ocho punto cincuenta metros, haciendo estación en este punto se hace una deflexión de noventa grados negativa y distancia de dos punto cincuenta metros, se llega al vértice Noreste de donde se inicia la presente descripción. LADO NORTE: Tramo recto con rumbo Sur cincuenta y nueve grados treinta y cinco punto un minuto Este y distancia de diez metros se llega al vértice Noreste, linda en este costado con lote número trece del mismo Polígono. LADO ORIENTE: Tramo recto con rumbo Sur treinta grados veinticuatro punto nueve minutos Oeste y distancia de cinco metros, se llega al vértice Sureste linda en este costado con lote número cuarenta del mismo polígono. LADO SUR: tramo recto con rumbo Norte cincuenta y nueve grados treinta y cinco puntos un minuto Este y distancia de diez metros, se llega al vértice Suroeste, linda en este costado con lote número quince del mismo polígono. LADO PONIENTE: Tramo recto de rumbo Norte treinta grados veinticuatro punto nueve minutos Este y distancia de cinco metros, se llega al vértice Noroeste, de donde se inició la presente descripción, linda en este costado con lote número treinta y dos del Polígono nueve, Pasaje G Sur, de cinco metros de ancho de por medio, El área del lote descrito es de cincuenta metros cuadrados equivalentes a setenta y una punto cincuenta y cuatro varas cuadradas.- El inmueble antes descrito se encuentra inscrito a nombre de la señora IRMA ARELY MARTÍNEZ LÓPEZ, bajo la Matrícula número SEIS CERO DOS SIETE UNO CUATRO DOS SIETE-CERO CERO CERO CERO, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro, de este Departamento.

Lo que se hace del conocimiento público para efectos de Ley.

Librado en el Juzgado Primero de lo Civil; San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día veinticinco de noviembre del año dos mil diecinueve.- MARIO AGUILAR MOLINA, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL.- LIC. RICARDO HUMBERTO CORNEJO SAMAYOA, SECRETARIO.

3 v. alt. No. F043488-3